

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 921/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 1303/2019 Ejecución de títulos judiciales
95/2020. Negociado: FS
De: D. José Carlos Merino Lena
Abogada: D^a. María Carmen Gómez Lozano
Contra: Cristalauto Cordoba S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. José Carlos Merino Lena frente a Cristalauto Córdoba S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia 02/03/2021, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la empresa ejecutada Cristalauto Córdoba S.L., en situación de insolvencia provisional por la suma de

5.544,37 € en concepto de principal más 831,65 € presupuestados para intereses y costas de ejecución. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^a Rosa María Merino Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Cristalauto Córdoba S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 9 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente:
La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.